



**REPÚBLICA DOMINICANA
CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD**

Santo Domingo, D.N.
6 de octubre de 2022

ENMIENDA NO. 01-2022

Procedimiento de Subasta Pública Nacional No. SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-04-2022 para la "LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS POR LA DGII."

Handwritten: [Signature]
El Comité de subasta de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, debidamente constituido por los Señores: Francis Andújar Expósito, Encargado de Inspección, Yudelys Tejeda, Encargada Administrativa y Financiera, Susan I. Ogando Roa, Encargada de Compras, Darky de León Rosendo, Abogada, Aldro R. Ortiz Rodríguez, Encargado de Cobros, Alfa J. Hernández Lebrón, 2do. Vocal Junta Directiva; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente designado del Comité, actuando según las atribuciones conferidas en la Primera Asamblea del Comité de Subasta, de fecha Diecinueve (19) de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), La Ley No. 1490 Orgánica de Monte de Piedad, de fecha 26 de julio de 1947 y la Ley No. 11-92 (Código Tributario).

Handwritten: [Signature]
RESULTA: Que en el día 4 del mes de octubre fue publicado el Proceso de Venta de Pública Subasta No. **SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-04-2022**.

Handwritten: [Signature]
RESULTA: Que de conformidad con el Acta de Juramentación del Comité de Subasta, celebrado el Jueves 19 de Agosto del 2021, establece que: *"El Comité de Subastas podrá emitir circulares de Oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los postores con relación al contenido del Pliego de Condiciones específicas, formularios, otras circulares o anexos. Las circulares se harán de conocimiento de todos los Postores."*

Handwritten: [Signature]
RESULTA: Que en ese sentido, el acápite 1.23 del pliego de condiciones de la No. **SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-04-2022** establece que: *"De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Subastas podrá modificar mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Postores y se publicarán en el portal institucional"*.

CONSIDERANDO: Que el acápite 1.23 del pliego de condiciones de la No. **SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-04-2022** cuidando el Principio de Transparencia y Publicidad que *"Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Postores y se publicarán en el portal institucional."*

CONSIDERANDO: Que el Comité de subasta es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de subasta que son realizados por la Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad.

VISTO: La resolución No. 098/2022 emitida por la Dirección General de Impuesto Internos (DGII) donde hace formal entrega de dos bienes inmuebles a la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de subasta No. **SUBASTA-MONTEDEPIEDAD-EMB-04-2022** para "EL PROCESO DE VENTA DE PÚBLICA SUBASTA DE LOS INMUEBLES EMBARGADOS POR DGII."

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de publica subasta No. **SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-04-2022** para "EL PROCESO DE VENTA DE PÚBLICA SUBASTA DE LOS INMUEBLES EMBARGADOS POR LA (DGII)."

VISTO: La resolución No. 102/2022 emitida por la Dirección General de Impuesto Internos (DGII) donde ordena a la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, a excluir los dos bienes inmuebles entregados mediante resolución No. 098/2022.

En tal virtud, el Comité de subasta, conforme a las atribuciones que le confiere la Primera Asamblea del Comité de Subasta, de fecha Seis (6) de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: El Comité de subasta aprueba la exclusión de dos inmuebles publicados el proceso de subasta NO. **SUBASTA-MONTEDEPIEDAD-EMB-04-2022**; los cuales se describen de la siguiente manera:

Numero de Ítems	Descripción	Precio
9	- Solar No. 11 Manzana No. 2666, del D.C. No. 01 - Matricula No. 0100251882, d/f 11/07/2022 con 539.98 m2 de terreno - Ubicado en la C/ Eduardo Martínez Saviñón No. 17 Los Prados D.N.	RD\$ 6,074,775.00
10	- Solar No. 12 Manzana No. 2666, del D.C. No. 01 - Matricula No. 0100251883, d/f 11/07/2022 con 649.11 m2 de terreno y 372.48 m2 de mejora	RD\$ 12,889,687.50

	• Ubicado en la C/ Eduardo Martínez Saviñon No. 17 Los Prados D.N.	
--	--	--

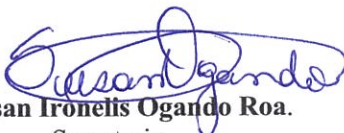
SEGUNDO: El comité de subasta aprueba que los oferentes que presenten credenciales por estos inmuebles excluidos, puedan retirarlas sin ninguna penalidad.

TERCERO: Que se **ORDENE** al Departamento de Comunicaciones de esta institución, a tramitar la publicación de la presente Enmienda en la página web de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, en todas sus redes sociales.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los Seis (6) días del mes de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

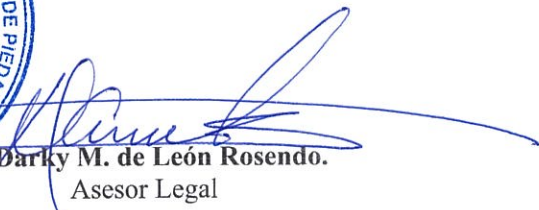
**COMITÉ DE SUBASTA DE LA CAJA DE AHORROS
PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD**


Francis Andújar Expósito.
Presidente


Susan Ironelis Ogando Roa.
Secretario


Yudelys M. Tejeda de Minyety.
Tesorero




Darky M. de León Rosendo.
Asesor Legal

Aldro R. Ortiz Rodríguez.
Miembro